BOLETIN EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE LEON,

CORRESPONDIENTE AL DIA 1.º DE JUNIO DE 1887.

GOBIERNO DE PROVINCIA

CIRCULAR.

Recuerdo à los Sres. Alcaldes el cumplimiento exácto de mi circular de 9 de Mayo último inserta en el Boletin oficial del 11 número 135, respecto de la remision à este Gobierno de lista nominal de los Concejales con que hayan de constituirse los Ayuntamientos en 1.º de Julio, expresando la elección de que proceden, y haciendo constar por medio de notas aquellos, respecto de los cuales se haya interpuesto reclamación de las comprendidas en el art. 88 de la ley electoral de 20 de Agosto de 1870; en la inteligencia que de no verificarlo en el plazo marcado se les exigirá la multa a que hace referencia mi citada circular.

Leon 1.º de Junio de 1887.

El Gubernapor, Ricardo Sarcia.

imprents provincial.